PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS MODULARES PARA CONTINUIDAD DE EITB MEDIA, S.A.U. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2022.79

06/10/2022 (Versión 0)

ÍNDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 3
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3
2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 4
2.1 DESCRIPCIÓN 4
2.2 ALCANCE DEL SUMINISTRO 4
3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO 7
4. PLAZO DE ENTREGA 7
5. PERIODO DE GARANTIA 8
6. PENALIZACIONES 8
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 8
7.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS. 8

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **Entidad Contratante, EITB Media** o **EC**, indistintamente) precisa completar el plan de migración a HD / UHD de las infraestructuras de producción y difusión de programas de TV, adaptando sus medios a las necesidades y estándares de calidad actuales.

En este contexto, EITB Media ya dispone de los controles de continuidad de los canales principales de ETB1 y ETB2 con equipamiento compatible en HD. Durante los ejercicios 2018 a 2021 ya han sido migrados a Alta Definición la mayor parte de los recursos para producción en calidad HD de los estudios de TV de EITB Media, en los cuales la empresa Albalá ingenieros resultó adjudicataria de los expedientes de contratación nº 2018.26 y nº 2021.35.

Sin embargo, las infraestructuras y controles de continuidad de EITB Media disponen con carácter general de equipamiento de monitoreado, distribución y procesamiento de señales, que salvo los dispuestos para los canales de ETB 1 y ETB 2, son obsoletos y operan únicamente en calidad SD, u operan con prestaciones limitadas que impiden su migración completa a HD y mucho menos a los nuevos formatos UHD.

Teniendo en cuenta la obsolescencia del equipamiento indicado y que está prevista la desaparición de las emisiones "simultcast" SD, así como la evolución de la tecnología con la incorporación de nuevos servicios televisivos con estándares de calidad superior (4K, UHD), es necesario completar la migración a HD del resto de infraestructuras con equipos SD obsoletos, consiguiendo abandonar por completo la necesidad de flujos para el procesado y transcodificación de señales SD.

Se debe remarcar que adicionalmente a la necesidad básica de renovación por obsolescencia del equipamiento relacionado, las renovaciones de las infraestructuras de continuidad referidas se enmarcan en la nueva estrategia para los próximos ejercicios contemplada en un Plan de Transformación de EITB Media, que incluye la migración paulatina compatible con los nuevos formatos UHD de sus servicios de difusión.

Enmarcado en esta estrategia, se ha elaborado un plan que da viabilidad a la migración y transformación de las infraestructuras de Continuidad, todo ello sin provocar la interrupción de los servicios de emisión actuales afectados. Para la viabilidad de dicho plan es necesario proceder a la ampliación de los sistemas modulares de procesado de señales de marca Albalá actualmente disponibles en las infraestructuras de las distintas sedes y centro de producción.

Esta actualización tecnológica sólo podrá ser realizada mediante el suministro de la misma marca ALBALA por motivos de compatibilidad con los sistemas y chasis modulares ya integrados en las instalaciones de EITB MEDIA.

Únicamente con equipamiento del mismo fabricante que cumpla los requisitos mínimos técnicos concretos y posibilite su funcionalidad homogénea con el resto de sistemas de esta misma marca instalados en las infraestructuras de la EC, podrá garantizarse la compatibilidad y funcionamiento de las prestaciones del sistema.

Sin perjuicio de que la ampliación que se precisa sólo puede ejecutarse con productos del mismo fabricante ALABALA, lo cierto es que el suministro podrá ser concertado con cualquier entidad homologada y capacitada para la ejecución de los mismos por el fabricante ALBALA.

Como veremos a continuación y con cargo al presupuesto de inversiones, el presente expediente propone contratar el suministro y servicios de soporte de la ampliación de los sistemas modulares de los servicios de Continuidad de EITB Media de la marca Albalá por motivos de compatibilidad con los sistemas y chasis modulares ya integrados en las instalaciones de EITB Media, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

2.1 Descripción

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el presente pliego tiene por objeto regular la contratación del siguiente suministro:

i. Modulares de procesado de señales según la relación establecida en el apartado de alcance del suministro del presente pliego de prescripciones técnicas particulares

ii. Servicios de soporte que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas particulares.

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.2 Alcance del suministro

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

Item	**Concepto**	Unidades Suministro Inicial (**garantizado**)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (**opcional**)	**Unidades Estimadas Total Contrato**
1	**MÓDULO HVD3001C01** Doble distribuidor de señal 3G/HD/SD-SDI de 1 entrada a 6 salidas con las entradas y salidas ópticas frontales con módulos SFP opcionales	11,00 Ud.	0 Ud.	11,00 Ud.
2	**MÓDULO HDE3000C01** Doble entramador y desentramador de audio AES/EBU en vídeo digital 3G/HD/SD-SDI	14,00 Ud.	0 Ud.	14,00 Ud.
3	**MÓDULO HXC3000C01** `Cross Converter` de señal 3G/HD/SD-SDI a 3G/HD/SD-SDI con desentrelazador con compensación de movimiento avanzada	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
4	**MÓDULO AVD3001C03** Distribuidor de vídeo analógico para HD y SD de 1 entrada en bucle a 10 salidas	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.

5	**MÓDULO AAD3000C01** Doble distribuidor de audio analógico de 1 entrada a 6 salidas	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
6	**MÓDULO HFS3000C01** Doble sincronizador de cuadro para vídeo digital 3G/HD/SD-SDI	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
7	**MÓDULO HTG3001C01** Generador de sincronismos y señales de test con dos salidas digitales independientes y una salida analógica. Compatible SD-SDI, 720p, 1080i, 1080p y en 50Hz y en 59,94Hz	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
8	**MÓDULO HSW3000C01** Conmutador automático síncrono de dos entradas 3G/HD/SD-SDI con capacidad de conmutación sin costuras (seamless)	5,00 Ud.	3,00 Ud.	8,00 Ud.
9	**MÓDULO HAE3000C01** Doble entramador de audio analógico en vídeo digital 3G/HD/SD-SDI. En total tiene 8 entradas de audio analógico que se pueden asignar de forma arbitraria a cada una de las dos secciones	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
10	**MÓDULO HAD3000C01** Doble desentramador de audio analógico desde vídeo digital 3G/HD/SD-SDI. En total tiene 8 salidas de audio analógico que se pueden asignar de forma arbitraria a cada una de las dos secciones	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
11	**MÓDULO DAD3000C01** Doble distribuidor de audio digital AES/EBU de 1 entrada a 6 salidas con regeneración de reloj y datos (reclocking)	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
12	**MÓDULO KBD3160C01** Panel de control de 60 teclas para módulos TL3000. Interfaz Ethernet	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
13	**OPCIÓN KBD3160C01SW1** Opción software de teclado KBD3160C01 para almacenamiento de eventos. Licencia de uso	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
14	**OPCIÓN KBD3160HW2** Fuente de alimentación redundate 12 - 15 V	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
15	**OPCIÓN KBD3160C01SW2** Soporte a la programación del teclado - Una hora. Nota: es imprescindible por lo menos comprar 4 horas	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
16	**MÓDULO VCT3000C13** Conmutador automático para vídeo analógico SD ó HD	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
17	**MÓDULO TLE3001C02** Controlador de comunicaciones avanzado por Ethernet/EIA-TIA-232-F/EIA-TIA-485-A	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
18	**OPCIÓN TLE3001C02SW1** Opción software para módulo TLE3001C02 para almacenamiento de eventos. Licencia de uso	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
19	**OPCIÓN TLE3001C02SW3** Opción software para módulo TLE3001 para agente SNMP. Licencia de uso	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
20	**CONJUNTO TAPAS CIEGAS PARA TL3000**	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
21	**CHASIS 3U UR3000R01** Chasis de 19 " y 3 RU	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
22	**MÓDULO PSU3300C01** Fuente de alimentación conmutada de 100 - 240 V AC para chasis UR3000R01	8,00 Ud.	0 Ud.	8,00 Ud.
23	**PLACA TRASERA PSU3300P02** Placa trasera para el montaje de una o dos fuentes de alimentación PSU3300C01, PSU3300C03, PSU3301C01 ó PSU3301C02	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.

24	**CHASIS 1U UR3100R06** Chasis de 19 " y 1 RU con fuentes de alimentación redundantes internas para 100 - 250 V AC	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
25	**MÓDULO HVD2000C01** Distribuidor de señal 3G/HD/SD-SDI de 1 entrada a 4 salidas	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
26	**MÓDULO AVD2001C01** Distribuidor ecualizador de vídeo analógico para HD y SD de 1 entrada a 4 salidas, una de ellas con protección por relés de bypass	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
27	**MÓDULO EOP2000C01** Módulo doble convertidor óptico-eléctrico de señales 3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
28	**SFP MSFPTP01** Módulo SFP 1310nm doble transmisor óptico para vídeo digital 3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
29	**SFP MSFPRP01** Módulo SFP 1200nm-1600nm doble receptor óptico para vídeo digital 3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
30	**MÓDULO UVD2000C01** Distribuidor de señales 12/3G/HD/SD-SDI y DVB-ASI de 1 entrada a 7 salidas	40,00 Ud.	12,00 Ud.	52,00 Ud.
31	**MÓDULO UXC2000C01** "Cross Converter" de señal 3G-SDI a 12G-SDI y de 12G-SDI a 3G-SDI. Para entrar o salir en HD-SDI ó SD-SDI se necesita un módulo HXC2000C01	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
32	**MÓDULO HXC2000C01** "Cross Converter" de señal 3G/HD/SD-SDI a 3G/HD/SD-SDI con desentrelazador con compensación de movimiento avanzada	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
33	**MÓDULO HSW2000C01** Conmutador automático síncrono de dos entradas 3G/HD/SD-SDI con capacidad de conmutación sin costuras (seamless)	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
34	**MÓDULO HFS2000C01** Sincronizador de cuadro para vídeo digital 3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
35	**MÓDULO DAD2000C01** Distribuidor de audio digital AES/EBU de 1 entrada a 4 salidas. Una de las salidas está protegida con relés de bypass	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
36	**MÓDULO AAD2000C01** Distribuidor de audio analógico de 1 entrada a 4 salidas	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
37	**MÓDULO UFS2000C01** Sincronizador de cuadro con insertador de logos para vídeo digital 12G/3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
38	**MÓDULO UOP2000C01** Módulo doble convertidor óptico-eléctrico de señales 12G/3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
39	**MÓDULO MSFPT 12G (1310nm)** Módulo SFP+ 1310nm doble transmisor óptico para vídeo digital 12G/3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
40	**MÓDULO MSFPR 12G (1310nm)** Módulo SFP+ 1200nm-1600nm doble receptor óptico para vídeo digital 12G/3G/HD/SD-SDI	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
41	**MÓDULO TLE2001C02** Controlador de comunicaciones avanzado por Ethernet	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
42	**OPCIÓN TLE2001C02SW1** Opción software para módulo TLE2001C02 para almacenamiento de eventos. Licencia de uso	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.
43	**OPCIÓN TLE2001C02SW3** Opción software para módulo TLE2001C02 para agente SNMP. Licencia de uso	0 Ud.	1,00 Ud.	1,00 Ud.

44	**TAPA CIEGA PARA TL2000**	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
45	**TAPA CIEGA DE TRES VANOS PARA TL2000**	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
46	**TAPA CIEGA DE CINCO VANOS PARA TL2000**	2,00 Ud.	0 Ud.	2,00 Ud.
47	**CHASIS 2U UR2000R02** Chasis de 19 " y 2 RU	4,00 Ud.	0 Ud.	4,00 Ud.
48	**MÓDULO PSU2000C02** Fuente de alimentación conmutada de 100 - 240 V AC con supervisión remota para chasis UR2000R01 y R02	8,00 Ud.	0 Ud.	8,00 Ud.

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las referencias indicadas.

Las candidatas deberán aportar, juntamente con el ANEXO III.1 relativo a su oferta, una memoria con la información técnica de producto necesaria y suficiente para verificar la adecuación de todos los requisitos recogidos como mínimos en la presente cláusula.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase inicial del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de DIEZ (10) semanas a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de OCHO (8) semanas a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta DIECIOCHO (18) meses después de la fecha de inicio del contrato.

5. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de DOS (2) años a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

6. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

7.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.